

Se renovará Consejo Ciudadano del sistema de búsqueda

Integrantes concluyen sus encargos honoríficos el 30 de noviembre; Congreso abre convocatoria para candidatos

LAURA ARANA

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Comisión de Atención Especial a Víctimas del Congreso de la Ciudad de México inició el proceso de renovación del Consejo Ciudadano, órgano del Sistema de Búsqueda de Personas de la capital.

Este consejo está integrado por cinco familiares, cuatro personas especialistas, una de ellas en materia forense, así como cuatro representantes de organizaciones de la sociedad civil de defensa de víctimas y de derechos humanos.

El diputado del PAN, Luis Alberto Chávez García, presidente de la comisión, comentó que de acuerdo con los artículos 34 y 35 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, el Consejo Ciudadano es un órgano de consulta cuyos integrantes deben ser nombrados por el Congreso local, previa consulta de las organizaciones de familiares, de personas defensoras de víctimas y de derechos humanos, de los grupos organizados de víctimas y expertos en estas materias.

Agregó que se deberán renovar sus 13 integrantes, en virtud de que iniciaron sus encargos honoríficos el 1 de diciembre de 2020 y concluirán el próximo 30 de noviembre, "para tal efecto estamos sesionando el día de hoy, para aprobar el acuerdo y la convocatoria" que permita el inicio de esta labor.

El calendario de la convocatoria aprobada establece que a partir del 27 de noviembre y hasta el 4 de enero de 2024 se recibirán las propuestas, cartas y documentos que sustenten y avalen las candidaturas, se ten-

drá hasta el 8 del mismo mes para subsanar los requisitos faltantes en el registro.

Un día después, las personas candidatas que hayan obtenido su inscripción deberán exhibir de manera presencial los documentos originales para cotejo.

Posteriormente, del 10 al 16 de enero se recibirán los comentarios de la ciudadanía, organizaciones de familiares, de defensoras de víctimas de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares, defensores de derechos humanos, grupos organizados de víctimas, asociaciones civiles y sociales, instituciones académicas, colegios de profesionales y activistas, sobre el listado de las personas candidatas que hayan obtenido su registro.

Las integrantes de la comisión, mediante cédula de evaluación, calificarán con puntuación de cero a 10 los siguientes aspectos: trayectoria, exposición de motivos, experiencia y soporte documental que comprueben los méritos; debiendo remitir su papeleta firmada a más tardar el día 23 de enero de 2024, para que se elabore el respectivo dictamen, donde se dé a conocer a las personas designadas a integrar el Consejo Ciudadano. ●

LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
Diputado del PAN

"Para tal efecto estamos sesionando el día de hoy [viernes], para aprobar el acuerdo y la convocatoria [del Consejo Ciudadano]"





TOMADA DE VIDEO

Comisión de Atención Especial a Víctimas.
La Comisión de Atención Especial a Víctimas inició el proceso de renovación de los integrantes del Consejo Ciudadano.



Reabre Godoy dos agencias de la FGJ en Benito Juárez

JOSEFINA QUINTERO M.

Con la remodelación de dos coordinaciones territoriales en la alcaldía Benito Juárez, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) brindará mejor atención a los ciudadanos y dará acompañamiento a las víctimas, como se ha hecho durante los cinco años de trabajo de esta administración, afirmó Ernestina Godoy, quien confió en que en el proceso del que espera ser ratificada sea evaluada con mucha objetividad por el Congreso capitalino.

La fiscal expresó que tiene plena confianza que será su labor la que se tome en cuenta, por lo cual dijo que el próximo año continuará con las obras en las instalaciones para que los servidores públicos tengan las herramientas y el soporte necesario a fin de recibir y atender a los ciudadanos.

Asimismo, la subsecretaria de desarrollo institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Marcela Figueroa Franco, destacó la importancia de la continuidad de Godoy, porque si en cinco años ha logrado grandes acciones en beneficio de la gente y de quienes laboran en la institución, “no puedo imaginar lo que se podría seguir avanzando en una siguiente etapa de su administración”.

Sobre la reapertura de las coordinaciones territoriales BJ-3 y BJ-4, ubicadas en avenida Cuauhtémoc esquina con Obrero Mundial, colonia Narvarte Poniente, la fiscal explicó que se realizó con recursos públicos federales que fueron destinados a mejorar las instalaciones que se encontraban en abandono.

Recordó que al empezar su gestión recorrió las coordinaciones territoriales y detectó que era necesario impulsar un verdadero cambio en la institución y utilizar parte del recurso público para rehacer las oficinas.

Destacó que en estas y otras coordinaciones remodeladas se encuentran las y los mejores fiscales, agentes del Ministerio Público, detectives de la Policía de Investigación y peritos que de manera coordinada trabajarán en la integración de carpetas de averiguación.

El trabajo con otras instancias del gobierno federal y local “ha traído una reducción relevante de los ilícitos en general y, sobre todo de los de alto impacto, lo que ha permitido tener una ciudad mucho más vivible y transitable para la gente, con más seguridad, libertad y posibilidades de convivir”.



Planteará la SCJN avalar impuesto de 2% a reparto por apps

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizará el próximo miércoles un proyecto de sentencia que propone validar el cobro de impuesto de 2 por ciento a las empresas que operan plataformas digitales para la distribución y reparto de alimentos y paquetería.

Formulado por el ministro Luis María Aguilar, la iniciativa propone negar el amparo solicitado por la empresa Uber Eats.

En enero de 2022, repartidores de diversas plataformas digitales acudieron a la Corte y pidieron protección de la justicia federal en contra de ese impuesto que impuso el Congreso de la Ciudad de México, al modificar el artículo 307 TER, con el cual se aprobó el gravamen.

El gobierno capitalino aplicó el cobro "a todas las personas físicas o morales que realicen actividades de intermediación, promoción o facilitación digital para la entrega o recepción de paquetes de alimentos, víveres o cualquier tipo de mercancías".

En el proyecto que presentará el ministro Luis María Aguilar, se propone negar el amparo a Uber Eats por el "aprovechamiento de la infraestructura de la ciudad" que se impuso, al argumentar que este impuesto no viola principios constitucionales de proporcionalidad y equidad tributarias, los de legalidad, destino del gasto público o seguridad jurídica ni algún tratado internacional.

"Del impuesto establecido por el Congreso de la Ciudad de México no está vinculado con el uso, explotación o aprovechamiento de la infraestructura de la ciudad (bien que es del dominio público), sino que consiste en la realización de las actividades

de intermediación, promoción o de facilitación digital a través de la operación y/o administración de aplicaciones y/o plataformas informáticas de control, programación y/o geolocalización en dispositivos fijos o móviles, para la interconexión que permita a los usuarios contactar con terceros oferentes de bienes, para la entrega o recepción de paquetes, alimentos, víveres o cualquier tipo de mercancía."

Utilizan la infraestructura de la ciudad

